



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: Modifica Circular N°1835 de
fecha 23.04.2007.

Santiago, 10 JUL 2012

Circular N° 2078

A todas las entidades de seguros y reaseguros

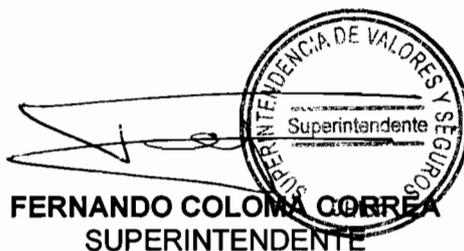
Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales y con el objeto de recibir información compatible con los nuevos formatos de Estado de Situación Financiera ha resuelto impartir las siguientes instrucciones relativas a la forma y contenido de la información sobre inversiones, y sobre el sistema de evaluación del riesgo de mercado VaR, que las entidades aseguradoras y reaseguradoras deben enviar a este Servicio.

Los nuevos anexos técnicos se encuentran en el sitio web de la Superintendencia (<http://www.svs.cl/sitio/seil/anexos.php>).

Para efectos de facilitar la implementación de los cambios realizados a los anexos técnicos, se adjunta a esta Circular una descripción de los mismos.

Vigencia

La presente norma entra en vigencia a contar del envío de información correspondiente al mes de agosto de 2012, que se enviará a más tardar el último día hábil del mes de septiembre de 2012.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

ANEXO

La modificación recae sobre la **SECCION B: ESTRUCTURA DE LOS REGISTROS** de la Circular N° 1835 y se detallan a continuación:

1. Remplázase en el punto "5 d) Validación Cartera de Inversiones – Ficha Estadística Uniforme (FECU)" lo referido a "Ficha Estadística Uniforme (FECU)" o "FECU" por "Estados de Situación Financiera".
2. En los archivos B1, B2, B3, B6 (Registro Tipo 2 Detalle), B5 (Registro Tipo °2 y 3), B7 (Registro Tipo N°2, 3, 4, 5 y 6) después del campo TSA, se agrega el siguiente campo nuevo:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
METOD_CLASIF _VALORIZ_EEF F	Corresponde informar la clasificación dada al instrumento en los Estados de Situación Financiera, de acuerdo a lo siguiente: CA : Activos Financieros a Costo Amortizado (5.11.30.00). VR : Activos Financieros a Valor Razonable (5.11.20.00). EE : Efectivo Equivalente (5.11.10.00). CUI : Inversiones Seguros Cuenta Única de Inversión (5.11.50.00) OTRCLA: Otra clasificación dentro del Estado de Situación Financiera.	X(6)

3. En los archivos B1, B2, B3 y B6 (Registro Tipo 2 Detalle), B5 (Registro Tipo N°2, N°3 y N°5) después del campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF, se agregan los siguientes nuevos campos:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
MODELO_VALOR ACION	Corresponde indicar si la inversión está valorizada utilizando la metodología definida en la NCG N° 311, del 28.06.2011, o corresponde a un modelo propio de valoración utilizado por la compañía. Se informará de acuerdo a la siguiente codificación: N311 : Aplicación de la NCG N°311. MP : Modelo de valoración propio.	X(04)

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
MODELO_PROPIO_DETERIORO	<p>Corresponde indicar si el Deterioro de la inversión se determinó usando una metodología propia o es una aplicación de la metodología definida en la NCG N° 311.</p> <p>Se informará de acuerdo a la siguiente codificación:</p> <p>SI : Método propio para estimar el deterioro. NO : Aplicación de la NCG N°311.</p>	X(02)

4. En el archivo B1 (Registro Tipo 2 Detalle. Número 6 se modifica el nombre y la descripción de los campos VALOR_PRESENTE_A_TIR_COMPRA_(UM) y VALOR_PRESENTE_A_TIR_COMPRA_(\$), por los siguientes:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
COSTO_AMORTIZADO_(UM)	Corresponde informar el monto determinado según NCG 311 para aquellos instrumentos financieros clasificados como costo amortizado. En el caso de los contratos de leasing, se debe incluir el valor presente del contrato a TIR de compra. Este monto deberá expresarse en unidades monetarias originales.	9(11)V9(04)
<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
COSTO_AMORTIZADO_(\$)	Corresponde informar el monto determinado según NCG 311 para aquellos instrumentos financieros clasificados como costo amortizado. En el caso de los contratos de leasing, se debe incluir el valor presente del contrato a TIR de compra. Este monto deberá expresarse en pesos (\$)	9(13)

5. En el archivo B1, Registro Tipo 2 Detalle, Número 6, se modifica el nombre y la descripción del campo TIR_COMPRA_REAL_ANUAL de la siguiente forma:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
TIR_SIN_COSTO	Corresponde informar la tasa de compra según lo definido en la NCG 311, sin considerar los costos de adquisición del instrumento.	-9(03) V9 (04)

6. Se incorpora, en el archivo B1, Registro Tipo 2 Detalle, Número 6, a continuación del campo TIR_COMPRA REAL ANUAL, el siguiente campo:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
TIR_COMPRA	Corresponde informar la tasa de compra según lo definido en la NCG 311, esto es, la TIR de compra que incorpora los costos de adquisición. Tratándose de instrumentos adquiridos antes de 1 de enero de 2012, la TIR_COMPRA debe ser el mismo valor informado en la TIR_SIN_COSTO.	-9(03) V9 (04)

7. En el archivo B1 (Registro Tipo 2 Detalle. Número 6) se modifica la descripción del campo VALOR_FINAL B.1, en lo referido a "...más el crédito a que se refiere el párrafo segundo del número 2 del título V de la Circular N°1360, sobre valorización de activos" por "...más el crédito a que se refiere el párrafo segundo del número 2 de la NCG N°316 o la que la reemplace....."

8. En el archivo B2, en el Registro tipo 2 Detalle, se modifica el nombre y descripción del campo "VALOR COSTO (ACTUALIZADO)", por el siguiente:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
VALOR_COSTO	Corresponde al precio pagado por las acciones o por las cuotas de fondos de inversión, más los gastos asociados, tales como comisiones e impuestos (exceptos aquellos recuperables), a la fecha de cierre del mes a que se refiere la información. Este monto se deberá expresar en pesos (\$)	9(13)

9. En el archivo B3, en el Registro tipo 2 Detalle, se modifica el nombre y la descripción del campo "VALOR_DE_INVERSION_ACTUALIZADO, por el siguiente:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
VALOR_DE_INVERSION	Corresponde al valor pagado por las cuotas, más las comisiones e impuestos (exceptos aquellos recuperables) contabilizado a la fecha de cierre del mes a que se refiere la información, expresado en pesos (\$)	9(13)

10. En el archivo B3, en el Registro tipo 2 Detalle, eliminar el campo PROVISIÓN VOLUNTARIA.

11. En el archivo B7, en el Registro tipo 2Detalle (Información General de Identificación de los Contratos de Opciones), se modifica el nombre del campo "Valor de la Opción a la Fecha de Información", por "VALOR RAZONABLE DE LA OPCIÓN A LA FECHA DE INFORMACIÓN"

12. En el archivo B7, en el Registro Tipo 4 Detalle (Información General de identificación de los Contratos de Futuros), se reemplaza el nombre y la descripción del campo "EFECTO_EN_RESULTADOS_REALIZADOS", por el siguiente:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
VALOR_RAZONABLE_DEL_CONTRATO_FUTURO_A_LA_FECHA_DE_INFORMACION	Corresponde informar el efecto en los resultados de estas operaciones, a la fecha de cierre de los estados financieros. Este monto se deberá expresar en miles de pesos (M\$).	-9(13)

13. En el archivo B8 (Registro Tipo2 Detalle) después del campo INVERSIONES_REPRESENTATIVAS_DE_(RT+_PR), para efectos de cuadratura con los Estados de Situación Financieras, se agregan los siguientes campos:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
TOTAL_COSTO_AM	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a	-9(13)

ORTIZADO	la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "CA" (Costo Amortizado) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	
TOTAL_VALOR_RAZONABLE	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "VR" (Valor Razonable) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_EFECTIVO_EQUIVALENTE	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "EE" (Efectivo Equivalente) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_INSTRUMENTOS_CUI_APV	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que NO están clasificados como "VIDA" o "GRAL" en el campo ACTIVO_RESPALDA_RESERVA_VALOR_DEL_FONDO de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_INST_OTRAS_CLASIF	Corresponde al valor que tienen los instrumentos a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información, y que están clasificados como "OTRCLA" (Otra Clasificación dentro de los Estados de Situación Financiera) en el campo METOD_CLASIF_VALORIZ_EEFF de los archivos anteriores de esta circular. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)
TOTAL_SOC_FILIALES	Corresponde informar el monto que tiene invertido a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información y que corresponde a las Participaciones y Acciones en Sociedades Filiales. Adicionalmente, se deberá incluir en este campo el monto final invertido en acciones de Sociedades Filiales. Este	-9(13)

	monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	
TOTAL_COLIGADAS	Corresponde informar el monto que tiene invertido a la fecha del cierre del mes a que se refiere la información y que corresponde a las Participaciones y Acciones en Sociedades Coligadas. Adicionalmente, se deberá incluir en este campo el monto final invertido en acciones de Sociedades Coligadas. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$).	-9(13)

14. En los archivos B1, B2, B3, B4, B5 y B6 se reemplaza el nombre del campo "PROVISION B.1 (\$)" o "PROVISION" según corresponda, por "DETERIORO". La descripción de este campo cambia en los archivos B1 y B3 por lo siguiente: "Corresponde al deterioro de la inversión, según lo señalado en la Norma de Carácter General N°311, del 28.06.2011. Este monto deberá expresarse en pesos (\$)" y para los archivos B2, B4, B5 y B6 la descripción es la siguiente: "Corresponde al deterioro de la inversión, según lo señalado en la Norma de Carácter General N°311, del 28.06.2011. Este monto deberá expresarse en miles de pesos (M\$)"

15. En el archivo B5 (Registro Tipo 4 Detalle, Bienes raíces en el extranjero) se reemplaza el nombre del campo "COSTO_HISTORICO", por "COSTO_HISTORICO_CORREGIDO" según lo señalado en la Norma de Carácter General N°316, del 12.08.2011.

16. En los archivos B1, B2, B3, B5 y B6, se reemplaza el nombre del campo "VALOR_DE_MERCADO" o "VALOR_DE_RESCATE" según corresponda, por "VALOR RAZONABLE".

17. En archivo B2, Registro Tipo 2 Detalle, después del campo "RELACIONADO", crear el campo "FILIAL_COLIGADA":

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
"FILIAL_COLIGADA"	Se debe informar si la inversión informada corresponde a una empresa Filial o Coligada de acuerdo a la circular 2022, utilizando la siguiente codificación: FI: Empresa Filial CO: Empresa Coligada NA: Empresa que no es Filial o Coligada.	X(2)

18. En archivo B5, Registro Tipo 3, después del campo "RELACIONADO", crear el campo "FILIAL_COLIGADA":

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
"FILIAL_COLIGADA"	Se debe informar si la inversión informada corresponde a una empresa Filial o Coligada de acuerdo a la circular 2022, utilizando la siguiente codificación: FI: Empresa Filial CO: Empresa Coligada NA: Empresa que no es Filial o Coligada.	X(2)

19. En el Archivo B.1 se modifica el PICTURE del campo FILLER de los siguientes tipos de registro:

Tipo de Registro N° 1 de IDENTIFICACIÓN.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(740)

Tipo de Registro N° 3 TOTALES

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(810)

20. En el Archivo B.2 se modifica el PICTURE del campo FILLER de los siguientes tipos de registro:

Tipo de Registro N° 1 de IDENTIFICACIÓN.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(347)

Tipo de Registro N° 3 TOTALES.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(417)

21. En el Archivo B.3 se modifica el PICTURE del campo FILLER de los siguientes tipos de registro:

Tipo de Registro N° 1 de IDENTIFICACIÓN.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(256)

Tipo de Registro N° 3 TOTALES

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(326)

22. En el Archivo B.5 se modifica el PICTURE del campo FILLER de los siguientes tipos de registro:

Tipo de Registro N° 1 de IDENTIFICACIÓN.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(314)

Tipo de Registro N° 2 de DETALLE.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(16)

Tipo de Registro N° 4 de DETALLE, BIENES RAÍCES EN EL EXTRANJERO

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(159)

Tipo de Registro N° 5 de DETALLE, FILIALES EN EL EXTRANJERO

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(288)

Tipo de Registro N° 6 de TOTALES

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(384)

23. En el Archivo B.6 se modifica el PICTURE del campo FILLER de los siguientes tipos de registro:

Tipo de Registro N° 1 de IDENTIFICACIÓN.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(220)

Tipo de Registro N° 3 de TOTALES.

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(290)

24. En el Archivo B.7 se modifica el PICTURE del campo FILLER del tipo de registro N° 1 de identificación por el siguiente:

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(412)

25. En el Archivo B.8:

a. Tipo de registro N° 1 de IDENTIFICACIÓN, después del campo PERIODO, se agrega el siguiente campo nuevo

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	Se deberá informar espacios.	X(48)

b. En el tipo de registro N° 2 de DETALLE se elimina el campo FILLER

c. El PICTURE del campo FILLER del tipo de Registro N° 3 de TOTALES se modifica por el siguiente:

<u>CAMPO</u>	<u>PICTURE</u>
FILLER	X(118)